

Tercer Centenario de Cervantes

La Junta y el Comité del tercer Centenario de la muerte de Cervantes, interpretando el unánime deseo de que en breve tenga el autor del *Quijote*, en la Corte de España, un monumento digno de su excelso renombre, y resueltos a que, una vez colocada la primera piedra de dicho monumento el ya no lejano día 23 de Abril de 1916, no se interrumpen las obras hasta su terminación, acuden hoy al Cuerpo escolar español, pidiendo a la generosa juventud, en la cual tan legítimas esperanzas cifra la Nación, que coopere pecuniariamente a este gran homenaje que hemos de ofrecer al Príncipe de los Ingenios Escolares.

A tal objeto, nos permitimos rogar a los señores Rectores de nuestras Universidades, Directores de todas las Escuelas, Academias y Centros superiores y de segunda enseñanza, religiosos, civiles y militares, así los oficiales como los particulares, e igualmente a las Maestras y Maestros de primera enseñanza, que tengan a bien abrir suscripciones entre sus alumnos, acomodándola, en lo referente a la cuantía de cada escolar, a la siguiente escala:

Para los alumnos universitarios y los de las Escuelas civiles, Academias militares y Centros de Estudios superiores, la cuota máxima será una peseta y la mínima 0'10.

Para los estudiantes de los Institutos, Seminarios y demás Centros que tengan condición asimilable a los estudios de segunda enseñanza, la cuota máxima será 0'50 pesetas.

En las escuelas de primera enseñanza, la cuota será 10 céntimos por cada niño en las capitales de provincia o partido judicial, y cinco céntimos en las escuelas de las demás localidades.

El abono de estas cuotas destinadas a la suscripción nacional es enteramente voluntario.

Los señores Maestros enviarán el importe de las suscripciones a los Directores de los Institutos provinciales más próximos, acompañando relación nominal de los donantes.

Los señores Directores de dichos Institutos ingresarán las sumas recibidas de los señores Maestros de los pueblos y de la localidad en que residan, así como lo recaudado en el propio Instituto, en el Banco de España ó en cualquiera de sus Sucursales, pues en el uno y en las otras tiene cuenta corriente el Monumento a Cervantes.

Los demás Centros docentes, sea cual fuere su carácter y categoría, enviarán las sumas recaudadas en cada uno de ellos, con sendas relaciones de los donantes, al Sr. Rector del Distrito Universitario respectivo, quien mandará efectuar el ingreso de las cantidades recibidas, así como el importe de lo recaudado en la Universidad que rige.

Los señores Directores de las Academias militares ingresarán directamente en el Banco de España ó sus Sucursales las cantidades que recauden.

Tanto los señores Directores de Institutos como los señores Rectores de Universidades y señores Directores de Academias militares, enviarán a la Secretaría del Comité Ejecutivo del Centenario las listas de los donantes y nota de las cantidades recaudadas, de todo lo cual se dará cuenta en el «Boletín del Centenario», sin perjuicio de publicar la lista de la suscripción general en la «Gaceta de Madrid».

A fin de imprimir unidad a la suscripción escolar, se señala el día 1.º de Diciembre próximo para que la recaudación se lleve a efecto en todos los centros docentes de España.

La Junta y el Comité, esperando confiadamente que el Cuerpo escolar estará pronto a esta manifestación de amor a Cervantes, cuyo nombre representa la más pura gloria de España, confía también en que el Profesorado aprovechará ocasión tan propicia para hacer comprender a los escolares toda la alta significación de acto tan hidalgo y patriótico como este a que se les invita.

Lo de Méjico

La anarquía comenzada en 1911 está próxima a desaparecer, pues reconocido legítimamente el Gobierno provisional de Carranza por yanquis, argentinos, brasileños, chilenos, uruguayos, guatemaltecos y todos los principales países latinos de Ultramar, como así mismo por Francia, Inglaterra y España, que tienen allí fortunas individuales y colectivas importantes, y comprometidos esos pueblos a no proporcionar ningún género de armas y de municiones a los revolucionarios, a quienes niegan ya la beligerancia, Villa, Zapata y compañeros se agitarán en el vacío y no podrán hacer nada de provecho para satisfacer sus anhelos de mando.

LA VENGADORA

Escúchalo, mujer... Ayer mis ojos vertieron una lágrima... mi corazón fué oprimido ante aquellas palabras durísimas que el atrevido amigo deslizo en mi oído.

Así me dejó: —No la hagas caso. Ella, cruel y coqueta, pretende vengarse de tu ingenuidad y tu cariño... Huye de sus miradas, puñales insensatos que pretenden hundirse en tus entrañas, focos eléctricos que en su atracción asesinarán al fin sus corrientes. Aparta, huye de esa mujer, que al cabo ha de ser vengadora...

Senti el frío glacial de la muerte invadirme los miembros, es que te amaba y temía la venganza, enamorado y loco no sabría resistir ante tu mirar de gitana. Después la conciencia..., esa mujer, esa divina mujer que es mi vida, mi ilusión y mi faro, había de vengarse impasible del amante ciego. Ah!, no, Dolores, no lo creo, mi amor no puede creerlo, no puede admitirlo..., tú no te vengarás de mí, como el amigo me anunciaba. Tú eres buena... Aún no estoy para tí en el olvido... Dolores, mírame fijamente que quiero ver en tus ojos el alma entera, el corazón y la vida... que ellos me digan que no te vengarás, que me quieres aún, y entonces a tu mirar franco, a tu mirar piadoso... podré decir al fiel amigo que quisiera avisarme del mal, que él fué el engañado... que tú no puedes ser la vengadora.

ELISA MIURA.

Teléfonos urbanos

Constituyen éstos la agrupación de líneas telefónicas enlazadas entre sí por medio de la Central; su zona se extiende a todas las fincas, caseríos, pueblos, etc., comprendidos en un círculo de quince kilómetros de radio, cuyo Centro es Cáceres. Esta distancia se mide en línea recta aunque la línea metálica resulte mayor por convenir así a la instalación ó tendido; puede alcanzar también mayores distancias previa petición a la Dirección general de Comunicaciones.

El que desee ser abonado al Centro telefónico urbano en su zona interior ó urbanizada, debe solicitarlo por escrito al Concesionario, utilizando los Boletines de suscripción que se acompañan, siendo incluido en la tarifa que le corresponda, según la profesión, negocios ó industria que ejerza; el primer abono es por un semestre, pagado por meses vencidos, prorrogándose después, de mes en mes, por la tática.

El abonado no tiene que hacer otro gasto que el de la tarifa, sin más impuestos ni sobretasas; tampoco tiene que satisfacer cantidad alguna por entretenimiento del material que se le confía, ni por custodia ni alquiler del mismo; no tiene limitación del número de comunicaciones que necesite tener con otros abonados, ni del tiempo que éstas pueden durar; desde su estación puede también comunicar con las redes telefónicas de interurbanas, y además la primera instalación del aparato es completamente gratuita y donde convenga al abonado.

Un abonado cualquiera, por ejemplo,

el particular que paga 7'10 pesetas mensuales, puede comunicar con todos los abonados de Cáceres y pueblos que se unan, sin determinar el número de conferencias ni su duración, ni aun la hora del servicio por ser éste permanente; desde su domicilio puede también expedir despachos telegráficos y telefónicos interurbanos, celebrar conferencias interurbanas, con sólo abonar en las oficinas telegráfica ó telefónica, el servicio que por estas líneas curse.

El abonado en la zona exterior, tiene los mismos derechos y obligaciones que el de la interior, con la diferencia de tener que satisfacer al solicitar el abono el importe de la mitad de la construcción de la línea; si fuesen varios los abonados en la zona exterior cuyos hilos telefónicos puedan ir colocados sobre los mismos postes, bien aprovechando todo el trayecto ó parte de éste, entonces cada uno contribuirá con la parte alícuota que le corresponda; no obstante esta condición reglamentaria, el concesionario estudiará en cada caso el modo más fácil de difundir estos servicios. En esta zona exterior el servicio telefónico es también permanente, obteniéndose así el máximo de utilidad, pues a cualquier hora y momento puede hacerse uso del teléfono para casos necesarios y urgentes.

El material telefónico empleado en la instalación de este Centro, es el llamado de Batería Central, con cables aéreos, última palabra de la telefonía urbana, y tercera Central que de este nuevo sistema se establece en España, después de las de San Sebastián y Pamplona. Las casas extranjeras encargadas del abastecimiento é instalación del material son las mejores de Europa y América, ofreciendo una garantía completa de éxito en las comunicaciones, como lo han acreditado en las citadas instalaciones anteriores.

Los que deseen abonarse firmarán el Boletín de suscripción, y lo remitirán al comercio de los Sres. Acha y hermanos.

TARIFA

Todos los abonados de las seis primeras categorías, que además de su estación principal de abono, se suscriban con otra, en dependencia de su propiedad dentro de la zona urbanizada, gozarán un beneficio del 25 por 100 en el precio de la segunda estación.

- 1.ª categoría. Por cada estación particular para uso exclusivo del abonado, su familia y dependientes domésticos; 7'10 pesetas mensuales.
- 2.ª Por cada estación particular para el servicio de comerciantes, almacenistas, fabricantes y de toda clase de negocios; 7'90 pesetas.
- 3.ª Por cada estación para posadas, paradores y fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo todos hacer uso del teléfono, 9'50 pesetas.
- 4.ª Por cada estación para Casinos, Círculos y Sociedades de recreo, pudiendo hacer uso del teléfono todos los socios, 11'35 pesetas.
- 5.ª Por cada estación para fondas, hoteles, casas de huéspedes y de viajeros, 14'20 pesetas.
- 6.ª Por cada estación para cafés, restaurantes, teatros y estaciones del ferrocarril, pudiendo hacer uso del teléfono el público, 16'60 pesetas.
- 7.ª Especial para la Prensa, 5'55 pesetas.
- 8.ª Dependencias oficiales del Estado, Provincia y Municipio, 7 pesetas.

Debieran aprobarse

El Sr. Barriobero ha reproducido las siguientes proposiciones de ley, que había presentado en la legislatura anterior: Modificando el artículo 8.º del Código penal: Adicionando un párrafo al artículo 186 del Código penal; Estableciendo penalidad a los funcionarios que exijan documentos innecesarios; Estableciendo penalidad a los funcionarios por maltrato de obra a los particulares; Regulando la formación del peculio de la mujer casada; Regulando las condiciones del servicio doméstico; Reformando varios artículos de la ley de Accidentes del trabajo; Sobre celebración de una Exposición universal y de industrias en Madrid en 1918.

SALUDO

Al Excmo. Monseñor Ragonessi
Nuncio Apostólico en España:

Señor: la vieja ciudad
Del gran Cecilio Metelo
Que cubre su ancianidad
Con girones de otra edad
En el extremo suelo;
La que fué patria fecunda
De esclarecidos varones,
Y en cuyos nobles blasones
El verde laurel abunda
De mil heroicas acciones;
Esta ciudad, cuyo nombre,
De imarcesible memoria,
Es por sí solo en la historia,
Aunque su historia os asombre,
Una página de gloria,
Cáceres, en fin, ahora
Yace en su rocosa cuna,
Altiya y despreciadora,
Como olvidada señora
Que hirió ciega la fortuna...
Al peso de su nobleza
Rindiéndose al cabo su brío,
Y hoy reclina su cabeza
Sobre un resto de grandeza
En su antiguo señorío;
Águila que, en raudo vuelo
No pudiendo alzarse al cielo,
Labró en la altura su nido,
Y en él sin placer ni duelo
Duermee el sueño del olvido;

Y es su sueño tan profundo
O tanta es su indiferencia,
Que no hay poder en el mundo
Que de ella le haga salir:
Ni su brillante pasado,
Archivo de sus blasones,
Ni las dulces ilusiones
De un dorado porvenir.
Ni el dulce y tierno contento
Que forma en el roto muro,
Manso y sigiloso, el viento,
La hendidura al registrar;
Ni el ronco y fiero rugido
Que el huracán despiadado
Lanza, contra el abatido
Negro granito al chocar;
Ni los fantasmas livianos
Que finge la noche bruna
En los almenares vanos
De morisco torredón;
Ni el chirrido quejumbroso
Que da, al girar la veleta,
Buscando en la brisa inquieta
Fijeza y orientación;
Ni la voz grave y severa
Del sentencioso cronista,
Ni la dorada quimera
De galante trovador,
Ni el estrépito ruidoso
De popular alegría,
Ni los toques de agonía
Ni los gritos de dolor...
Nada tiene para Cáceres
La virtud de remozarla,
Nada consigue sacarla
De su sueño ó su desdén:
Sombra vana de sí misma,
En su pasado se abisma
Y tan sólo en su pasado
Busca murado sostén.

Y por ser del pasado la joya más preciada
El doble sentimiento de Patria y Religión,
Tan sólo a estas dos voces responde la ciudad,
Sólo a estos dos afectos entreabre el corazón.

Y es por esto, señor, por lo que Cáceres,
Dando a un lado su duelo y su pena,
Al contemplaros hoy cabe sus muros,
Febri! estalla en clamorosas fiestas.
Mira en vos al Prelado esclarecido,
Honra de Italia, gloria de la Iglesia,
Digno representante en nuestra patria
Del Vicario de Dios sobre la tierra;
Y patria y Religión; santa armonía
En vuestra alta misión buscan y encuentran.

Y hay algo más: el venerando nombre
De Don Buffalo os trajo a nuestras puertas
Y es para honrar a sus preclaros hijos
Vuestra visita a tierras extrermeñas;
Es la Preciosa Sangre quien os trae,
Y el amor a sus hijos es la prueba
Mayor de caridad, que a nuestra Cáceres
Podéis dejar en calidad de ofrenda;
Que son ellos puntales vigorosos
Sobre que el celo parroquial se asienta,
Y con su voz y angelical conducta
Para Dios muchas almas acarrean.
Ilustrados, piadosos y valientes
Por Dios y por su gloria en la lid cierran
Y, al entrar en la lid, parece estrecho
El ancho campo que a su paso encuentran:
Que es su aliento el aliento soberano
Del que, al entrar en áspera pelea,
Sabe que ha de vencer, porque combate
De Jesucristo por la santa enseña.

Y nuestro pueblo, pueblo agradecido,
Virtud tan vigorosa ama y respeta
Y al Misionero de la Sangre augusta
Rinde veneración y reverencia,
Gozándose a la vez en los favores
Que al Misionero en las alturas prestan.
No es, pues, extraño que el piadoso pueblo
Que en su recinto Cáceres encierra,
Por honraros mejor, vista de gala
Y a vuestro paso su entusiasmo crezca.
Ya no os puede brindar en ancho coque,
Palenque de valor y de nobleza,
Duros torneos y empuñadas justas
En que lanzas romper en honra vuestra;
(Distraiciones que fueron de otros tiempos,
Muy propias de una edad caballeresca,
En que su esfuerzo y gallardía probaran
Tantas veces los hijos de esta tierra).
A buen seguro que si en estos días
Tal uso entre nosotros existiera,
Para justar por vos se alzarán hoy
De los sepulcros en que hoy se encierran,
De los Ulloas, Ovandos y Gólfines
Las heladas y calvas osamentas;
Que tal es el fervor hospitalario
Del pueblo cacereño y su grandeza

Y tal el entusiasmo que lográis

Despertar en el alma cacereña.
Ni peligrosos torneos, ni empuñadas justas
En que probar la bravura
De gentiles caballeros
Y honrar, la ocasión llegada,
Huésped de noble ablenque;
Que todo en loca carrera
Lo arrolla y destruye el tiempo.
Hoy, más dulces las costumbres
O más apocado el pecho,
Son las lides más pacíficas,
Son más dulces los encuentros
Y, en lugar de lanzas, letras
Toman parte en los torneos.
Con letras, pues, saludamos
Os envía nuestro pueblo,
Y, aunque en estas, que yo os brindo,
Ni hay bellezas ni hay recreo,
Cosa a que aspirar no puede
La pobreza de mi ingenio
Y, contra la cual se alzarán
En funesto contubernio
Sobras de prisas, de un lado,
Y, de otra, falta de tiempo;
Aunque en estas os repito
No hay bellezas ni recreo,
No, señor, las desdenéis,
No las desairéis por eso,
Que en el saludo que encarnan
Ya que avalora el respeto,
Ya el corazón generoso
De este mi querido pueblo.

Dignaos, señor, bendecirle,
Y Dios os bendiga en él!
DIEGO B. REQUIDOR

Ahora ó nunca

«Ha circulado la noticia de que en el proyecto de ley de Presupuestos que se está preparando van a introducirse importantes economías por los distintos Ministerios, a fin de compensar la disminución de ingresos del Tesoro en Aduanas y el aumento de gastos necesarios para la defensa nacional, inevitables consecuencias de la guerra europea.»

«Se van a introducir también en Obras públicas? No es posible. Tanto para disminuir la gran crisis que seguirá la guerra europea, como para poder gastar en aprestos militares cuanto requieran las necesidades patrias, precisa aumentar el presupuesto de Obras públicas.»

«¿Qué significan las desvelaciones accidentales del Tesoro para el Estado, comparadas con la larga vida de las Obras públicas?»

Estas no se construyen sólo para la actual generación; su principal utilidad, su máximo rendimiento, es para las generaciones siguientes. Ellas agradecerán con creces que les entreguemos esos instrumentos del trabajo, aunque los tengamos que pagar, puesto que les hemos ahorrado tiempo para poseerlas y el tiempo es oro, y lo será con tanta mayor razón entonces y, aun mucho antes, en la época en que sólo saldrán vencedores de la lucha económica que entablarán las naciones después de la guerra, las que tengan la máquina de Obras públicas bien montada. Destruyéndose están los países beligerantes, pero su resistencia económica es tal, que pueden tardar menos en reconstituirse que nosotros en llegar a alcanzarlos. Se impone, pues, aprovechar estos años en que los demás han tenido que suspender su carrera, para que nos acerquemos a su nivel lo más posible. No hacerlo, y en lugar de luchar con frenesí por la victoria del mañana, reducir la construcción de Obras públicas a lo indispensable, a lo comprometido, sería una equivocación.

Se dirá que para emprenderlas hace falta dinero, y al precio a que hoy está no resulte quizá remunerador el ejecutarlas en estos momentos; pues ¿cuándo vamos a aguardar?, ¿a la terminación de la guerra en que la crisis económica será mayor, porque no podremos luchar con los empréstitos extranjeros?, ¿es esto que vamos a hacer un año en Obras públicas, ahora y entonces, y esa laguna se traducirá en un período de decadencia más tarde, ya que por mucho que hagamos luego, no podremos competir. A la terminación de la guerra harían falta esas Obras públicas que ahora se dejaban de construir, que seguramente se pagarían de buena gana a mayor precio para obtenerlas. ¿Se ha comparado ese aumento de utilidad con el del coste actual del dinero para adquirir, por medio de un empréstito, al precio a que esté aquí en el mercado todo el que haga falta para las Obras públicas más necesarias? No se desprecie para valorar dicho beneficio futuro el tiempo que ahorramos a los que en esos años necesitan utilizar las obras públicas; es un factor que no suele tener en cuenta. Así extrañaba tanto al empezar la Cons-

rida que pagase por adquisición de terrenos y derechos más de lo que valían, creyéndoles derrochadores, y era que con ello ahorran tiempo para que aquellas empezasen a producir antes.

Además, las obras que emprendamos, para las generaciones siguientes son; con sus recursos deben construirse, y no sólo agradecerán sino que creemos que no hay derecho para condenarlas a la miseria como sucedería si no les facilitamos los medios de vida proporcionados a su época que a nosotros nos legaron las generaciones anteriores, las cuales, en lugar de entregarse a injustificados pesimismo y a la inacción, desplegaron a mitad del siglo anterior un esfuerzo grandísimo estando el Tesoro más exhausto que hoy y sosteniendo también en tierras africanas una guerra que exigía grandes gastos.

Peor era la situación de Francia al terminar la guerra del 70, y acudió al crédito votando presupuestos de centenares y miles de millones de francos para obras públicas, en medio de atonadores aplausos de los Diputados, puestos en pie.

Peor era la situación de Italia cuando hace años saldaba sus presupuestos con más de 350 millones de pesetas de déficit anual y salvó la crisis económica acudiendo al crédito para construir obras públicas en vasta escala.

La deuda pública en Egipto consumía los dos tercios de sus ingresos y el tercio restante no bastaba para atender a los gastos ordinarios de su presupuesto. La administración inglesa salvó la Hacienda de ese país levantando un empréstito, no para liquidar deudas, sino para contraer nuevas cargas con destino a la ejecución de sus importantes obras de regadío. Los títulos de Deuda egipcia que se cotizaban a 27 por 100 subieron en trece años al 103 por 100.

No hay que desmayar ante una contradicción económica de momento: no dejarse abatir por las nebulras que espesa la guerra, sino mirar por cima de esas nubes de tempestad la aurora del nuevo día y procurar que iluminen a un pueblo apercibido con todos los medios que haya podido reunir para obtener la victoria en esa lucha por la existencia que se entablará después.

La necesidad ha hecho crear nuevas industrias, más se crearán todavía cuando algunos de los países beligerantes no pueden soportar los tributos consiguientes a la guerra. Estamos preparados para que encuentren las facilidades que su arraigo exige.

Si no damos al ahorro nacional posibilidad de lucro en las empresas que se creen al amparo de las obras públicas construídas emigrará en cuanto pueda. ¿Por qué no intentar que se quede aquí dándole ambiente apropiado?

Esta bien orientada la política general de Obras públicas, pero si hay que sacar de ellas su máximo rendimiento a tiempo, hay que acelerar la marcha. Se trata del ser o no ser.

Un presupuesto nivelado sin que atienda a aumentar en lo posible los medios de producción, es un fracaso financiero.

Un presupuesto con déficit que no sea debido en parte principal a aquella atención, es un desacierto económico puesto que al lado de toda otra clase de gasto, aunque sea útil y necesario, debe figurar un gasto reproductivo y ninguno hay, de los que el Estado puede realizar, que lo sea en más alto grado que la construcción de Obras públicas.

No hay que mirar el superávit ni el déficit en los libros de cuentas de la Hacienda, por ser un balance puramente aritmético; hay que mirar, como dijo el Sr. Sánchez de Toca, si la Nación salda con sobrante o no, si el crédito público resulta fortalecido, y la constitución económica vigorizada, aumentando la producción y el consumo.

¿Qué importa que se ahorre, por ejemplo, en el crédito de conservación de carreteras, si al país le produce un aumento de gasto de transporte triple de lo que se haya ahorrado?

¿Qué importa que se pretenda ahorrar construyendo menos obras públicas, si queda rezagada la Nación, si queda vencida en la lucha económica mundial y pierden de valor sus productos?

Si para completar su equipo militar se considera necesario aumentar el déficit del presupuesto, puede hacerse sin aumentar la deuda nacional, no hay más que duplicar dicho déficit, a fin de destinar una cantidad igual a un gasto eminentemente reproductivo que cree riqueza a Obras públicas.

Los próximos presupuestos deben procurar la defensa y la existencia nacional.

No es probable se vuelva a presentar otra ocasión en que podamos alcanzar a las demás naciones por haberse detenido en su carrera. Si cuando empezien a reconstituirse no hemos llegado, podemos darnos por vencidos; ejercerán entonces de potentes bombas aspirantes que se llevarán tras sí capitales y hom-

Este es el dilema: ahora ó nunca. No preguntemos, por tanto, cuál será la baja, sino cuál será el aumento del presupuesto de Obras públicas que ha de salvar a España.

A cuentas vamos

Entre la numerosa serie de artículos que lleva publicados en *El Adarve* el colaborador de ustedes, señores firmantes del publicado el 25 de Noviembre, se puede hacer una historia político-social de las diferentes agrupaciones que según afirman existen en esta localidad y sacar una consecuencia bien distinta de la que ustedes sustentan.

Yo, con su permiso, voy a ver si lo puedo conseguir, llevando a su convencimiento o el hecho de que la perseverancia es una virtud, cuando con ella se persigue un fin distinto del que ustedes parece que tratan de perseguir; es decir, demostrar que D. Laureano es un político cacique, que ni tiene méritos para serlo, ni le importa un bledo que se hunda un pueblo.

No crean que lo que le voy a decir para rebatirles, lo hago por atribuirme méritos que no tengo, ni quiero tener; sino para demostrarles que basta con una sola afirmación mía, para que caiga todo el edificio retórico con que engalanan sus escritos y que no llevan otro fin que halagar a esos elementos que ustedes llaman obrero-socialistas—por los que afirman que yo no hago nada—y que echa por tierra todas sus aseveraciones.

En fecha no muy lejana—pues está sin terminar aún—por un diputado que ustedes conocen y que según afirman no se ocupa del distrito, se consiguió a instancias mías un camino vecinal de ocho kilómetros de longitud. Fue el caso, que salió a la subasta y el Ayuntamiento que presidía un conocido anti-rivista, acordó quedarse con la misma; pero resultó que el dinero, que es lo principal, faltaba y sin dinero, malamente se podía construir el camino. Sucediendo que D. Laureano, el de las promesas incumplidas, el que no le importa un bledo que se hunda un pueblo, tuvo que ir a Cáceres y presentar su garantía en el Banco de España para que el dinero viniera y el camino se construyese, consiguiendo con esto dar a los jornaleros de esta localidad cincuenta y un mil pesetas a que ascendieron el coste de las obras. ¿Es esto verdad, señores firmantes de los artículos? Porque si es esto verdad, no les extraña que quien esto hace y lleva treinta y dos años ejerciendo la medicina, haciendo cuando menos tantos servicios particulares como ustedes, tenga la habilidad—que no es poco tener—además de otras cosas, para sacar en las elecciones municipales, de cuatro puestos los tres, a pesar de haber dividido el censo en dos distritos y no poder votar más que a uno en cada distrito.

No me haré eco de aquellas promesas de carros de harina que citan, ni de las otras cosas que en artículos anteriores se permiten recordar; pues me permitirán que les haga el honor de concederles la suficiente buena intención para creer que ni ustedes mismos dan crédito a estas inocentadas, que si las citan, es más bien como una defensa obligada de su gestión.

Y terminaré, si les parece, porque esta controversia se va haciendo muy pesada, y no me gusta decir a los demás lo que no debe salir de nuestra casa, diciéndoles: que las agrupaciones políticas que han ido a la lucha en Talaván, han sido dos y no tres como ustedes afirman para consolarse. Una la representada por los conservadores, y otra, la de los elementos Rivistas.

La primera, tenía un candidato en cada distrito y sacaron 72 y 78 votos respectivamente, sumando en junto 150 y resultando proclamado el de los 72.

La segunda ó de los Rivistas, tenía dos candidatos en cada distrito; sacando en el primero 101 y 95 votos respectivamente, siendo proclamados los dos. En el segundo, obtuvieron 75 y 45 no pudiendo ser proclamado mas que el primero, pero haciendo una suma total de 316 votos.

Ya ven cuán diferente es el resultado y qué sufridas son las cifras cuando se las sabe manejar.

Ustedes mejor que yo, saben que la sociedad obrera está formada por elementos Rivistas y no por elementos obrero-socialistas como ustedes los quieren llamar, y si apoyan a los Rivistas no es por que estén adormecidos por ningún canto de sirena ni por ningún acto sugestivo mío, es por que les ofrecían más confianza las promesas incumplidas mías que las de ustedes cumplidas y todo.

Les diré, para terminar, que si no cambian las cosas, tardarán bastante en ver derrumbado el edificio político de D. Laureano, aunque según ustedes

parecerán más bien que ya se empiezan a oír las trepidaciones del edificio conservador, sin que haya llegado mi perspectiva a poder afirmar que ahora caiga, pero me parece que no está muy lejana la fecha en que se le vea cerca del suelo.

LAUREANO BLANCO.
Talaván, 26.

Alcances de Ultramar

Los acreedores por créditos de Ultramar que se hallen comprendidos en el primer grupo de los determinados en el artículo 1.º de la ley de 30 de Julio de 1904, tendrán derecho a percibir sus respectivos créditos en turno preferente, siempre que el cobro lo realicen personalmente los titulares de los resguardos correspondientes ó sus herederos legítimos.

Para ejercitar este derecho se requerirá:

a) Que los resguardos expedidos por las ordenaciones de Guerra y Marina ó por la Dirección general de la Deuda se presenten en las Delegaciones de Hacienda en uno de cuyos Ayuntamientos tengan desde un año antes, por lo menos, adquirida vecindad los interesados.

b) Que se acompañe certificación que acredite la expresada vecindad, con determinación de la fecha en que se haya adquirido.

c) Que asimismo se acompañe a cada resguardo una factura, cuyo impreso se facilitará gratuitamente en las Delegaciones de Hacienda en que se solicite por los interesados que el pago de los respectivos créditos se efectúe por medio de giros postales a su nombre y con destino a la población cabeza del respectivo partido judicial ó a la local al en que tengan adquirida vecindad, si su oficina de Correos estuviere autorizada para recibir dichos giros, deduciendo los gastos que éstos ocasionen.

d) Que cuando los interesados sean sus herederos legítimos, se acredite esta cualidad de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 24 de Mayo de 1905 del Ministerio de Hacienda, debiendo dichos herederos, cuando sean varios, autorizar a uno de ellos por medio de poder notarial ó por autorización administrativa para que haga la presentación de los documentos y realice el cobro.

Las reclamaciones que procedan sobre el curso y entrega de las cantidades giradas se dirigirán a la Administración de Correos, y a este efecto quedan desde luego subrogados los destinatarios en todos los derechos que, según los reglamentos de dicho ramo, corresponden a los expedidores.

No podrá hacerse reexpedición de esta clase de giros, y la entrega de su importe habrá de hacerse precisamente a los propios destinatarios.

La diligencia de presentación de los resguardos consignada en las facturas, irá firmada por los interesados ó a su ruego si no supieran hacerlo; pero la entrega material de la documentación en las Delegaciones de Hacienda ó en el Centro directivo podrá efectuarse por tercera persona, a la cual se dará un recibo extendido a favor de aquéllos.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y las Delegaciones de Hacienda rechazarán los resguardos que se hallasen ya inutilizados, así como todos los que no vayan acompañados de la debida documentación ó que no correspondan exactamente en los nombres y apellidos de sus titulares, cuando sean éstos los que suscriban las diligencias de presentación, con las firmas puestas al pie de esas diligencias.

De igual modo los rechazarán cuando los que soliciten el pago sean los herederos legítimos de los titulares de los resguardos y los nombres de éstos no concuerden puntualmente con los que aparezcan en la documentación presentada como causantes de los derechos que aquéllos aleguen.

Las Delegaciones de Hacienda, una vez examinados los documentos presentados para comprobar si están conformes con lo dispuesto en este decreto, procederán a numerar la factura, según el orden de entrada en el Registro especial, que llevarán al efecto, y expedirán a nombre del firmante de la diligencia de presentación el recibo del resguardo presentado, del cual habrá de hacerse cargo el que haya efectuado su entrega en dichas oficinas, las que remitirán seguidamente toda la documentación a la Dirección general de la Deuda.

En el negociado de Recibo de dicho Centro directivo se dará a las facturas el número que corresponda en el libro registro especial que a ese fin deberá llevarse, y una vez comprobados los datos consignados en ellas con los que resulten del resto de la documentación la pasará al negociado de Ultramar de la misma dirección para el reconocimiento de la legitimidad de los resguardos y determinación de la cantidad que ha de satisfacerse.

Una vez examinadas por la Intervención

practicadas y la liquidación hecha por el negociado de Ultramar, y censurada la documentación presentada por la Abogacía del Estado el director general acordará el pago, si procediere, y la Tesorería de la mencionada Dirección lo efectuará imponiendo a favor del presentador del resguardo de que se trate un giro postal por la cantidad que resulte líquida una vez satisfechos los gastos de dicho giro.

El recibo expido por la Administración de Correos se unirá a la factura como justificante del pago.

La Tesorería de la referida Dirección comunicará por medio de oficio a los interesados haber satisfecho sus créditos por medio de giros postales, y aquellos podrán reclamar a la Administración de Correos el pago si no les fueran abonados oportunamente los giros.

Los acreedores comprendidos en el primer grupo de los determinados en el artículo 1.º de la citada ley que a la fecha de la publicación de este decreto tengan presentados al cobro los resguardos respectivos podrán optar a que les sean satisfechos en el turno preferente a que se refieren los anteriores artículos, siempre que cumplan con los requisitos que quedan establecidos y revocuen, con análogas solemnidades con que los confirieron, los poderes notariales que se hayan otorgado ó las autorizaciones que hubieran concedido y además acompañen a las facturas a que se refiere el artículo 2.º anterior, en lugar de los resguardos correspondientes, las que les fueran entregadas cuando los presentaron al cobro.

Asamblea de periodistas

En la sesión de clausura, se adoptaron las siguientes conclusiones:

1.º Establecer un intercambio de informes de corresponsales paqueteros y anunciadores morosos.

2.º Establecer la cobranza mutua de los recibos con un descuento del 5 por 100 para constituir un fondo que se destinará al Montepío de la clase.

3.º Pedir que los horarios de los trenes correos y expresos se fijen de acuerdo con los intereses de las Empresas periodísticas.

4.º Que las Compañías de ferrocarriles concedan a los administradores las mismas ventajas que a los directores de periódicos, y que el recorrido entre las regiones respectivas sea gratuito lo mismo para los directores que para los administradores.

5.º Creación de un Montepío para las Administraciones y Redacciones de los periódicos asociados.

6.º Que se dote de hilos directos de Madrid a las capitales de provincia.

7.º Que se conceda prelación, lo mismo en Telégrafos que en Teléfonos, para la transmisión del servicio de prensa, y que a los peatones de Correos se les provea de bicicletas.

8.º Que se obligue a los carteros a devolver a las Redacciones los ejemplares de los suscriptores ausentes.

9.º Exención de toda clase de impuestos y contribución a máquinas, linotipias y demás material de periódicos; y

10.º Crear un organismo para que gestione estas peticiones y vele por los intereses de la clase.

Es de notar que todas estas conclusiones se han aprobado por aclamación y que se han adherido casi todos los periódicos de Madrid y del resto de España.

La próxima Asamblea se celebrará el mes de Marzo 1906.

Nuevas cajetillas

Para el año próximo la Arrendataria ha dispuesto la elaboración de paquetes de cigarrillos en forma de carteras, que serán expandidos a 40 céntimos. Esta labor sólo variará en la forma, pues la clase será la misma que se vende en los paquetitos de 50 aunque aquéllos sólo llevarán 20 pitillos.

El haberse decidido la Tabacalera a confeccionar esta labor de cigarrillos superiores es tan sólo para favorecer a los que su situación económica no les permita adquirir el tabaco por paquetes, sino por fracciones.

LABORATORIO CLÍNICO

El Microscopio sirve para averiguar la causa de las enfermedades, pudiendo así curarlas. Esto se consigue, muchas veces, analizando la sangre, los esputos, el pus, la leche, la orina, etc.

Dr. La Rosa y Sánchez

ARCO DEL REY, 22.

Las cerillas

El ministro de Hacienda ha contestado lo siguiente a una queja que se le formuló sobre las cerillas:

«El director general del Monopolio de cerillas ha dispuesto una inspección de las cerillas que están a la venta en las expendidurias, y encontrando algunas cajas defectuosas (55 de las 67 que se reconocieron), ordenó que sean recogidas y canjeadas por otras que no tengan los defectos é inconvenientes de que se queja el público.

Se ha reiterado al delegado para la venta las instrucciones dadas, a fin de que en cuanto observe en la labor deficiencias como las de ahora proceda, desde luego, al canje de las cerillas defectuosas, devolviendo éstas a la fábrica, y también se ha reiterado a la fábrica el orden terminante de que vigile y se esmere en las labores que produzca, siendo de su cuenta el canje de las que motiven estas medidas y las que en lo sucesivo puedan no reunir las condiciones de recibo.»

GACETILLAS

Nombramientos

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad, interino, de Mora de Rubielos (Teruel), nuestro estimado amigo el joven Abogado don Luis Blázquez Marcos.

Nuestros jóvenes amigos don Juan Medina Ezquerro y don Fernando Bohigas Rojas, han sido nombrados oficiales quintos del Cuerpo de Correos y destinados a esta Administración.

Jefe de instrucción de Hoyos a don Manuel Sánchez Escobar y de Plasencia a D. Ildefonso Baquero Pérez.

Fuera de cuidado

La niña Remedios Sánchez Ouesta, hija de nuestro particular amigo y Redactor de *Diario de Cáceres*, D. Manuel Sánchez Asensio, está fuera de cuidado.

Título nobiliario

Se ha mandado extender Real carta de sucesión en el título de conde de Casa-Valencia a favor de D. Emilio Acaña-Galiano y Osma, vizconde del Pontón, por fallecimiento de su padre.

Movimiento de personal

Ha sido trasladado a Huesca el Administrador de Contribuciones de esta provincia, y se ha nombrado al Administrador de Propiedades de Badajoz, D. José Alberti.

ADOLFO DIAZ

ORTOPEDIA, HULES, GOMAS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA

Especialidad en tuberías de goma

Calle de Hortaleza, 46 y 48, Madrid

Saludo

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros queridos amigos el Vicepresidente de la Diputación provincial don Patricio Muñoz de Sando y al Vocal de la Comisión D. Ciriano Santos Corcho.

Fallecimiento

En Madrid falleció el 19 del corriente D. Juan Fernández Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Ruano, persona muy conocida en toda la provincia y uno de los Secretarios más competentes.

Damos el pésame a su viuda doña María García Delgado, a sus hijos y demás familia.

Armas de caza

El día 1.º de Diciembre tendrá lugar en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en esta Capital, la venta en pública subasta de las armas y efectos de caza y pocas intervenciones por la fuerza de esta Comandancia en el presente mes.

Balance del Banco

Durante la semana del 6 al 13 de Noviembre, el oro en la Caja del Banco aumentó desde 800,76 a 814,02 millones ó sean 13,16. El oro en poder de corresponsales aumentó 4,82; desde 93 a 97,82. Aumento total en la semana: 18,08 millones de pesetas. El oro de la propiedad del Banco el 13 de actual lo constituyen 911.846.934,45 pesetas.

En la misma semana se negociaron 7.415.000 pesetas en obligaciones del Tesoro. Quedan para ser cedidas al público por valor de 27.384.000.

Suben las cuentas corrientes, 22,73 millones; desde 639,77 a 662,5. Bajan los billetes en circulación de 2.095 millones a 2.090.

Exportación de armas

Durante el pasado Octubre se exportaron de Eibar 175 siguientes armas:

Tercerolas Remington, 6; escopetas pistón, un tiro, 360; ídem dos tiros, 62; ídem Lefauchaux, un tiro, 127; ídem ídem dos tiros, 20; ídem fuego central, un tiro, 622; ídem ídem dos tiros, 1017; ídem Remington, 47; ídem de salón, 50; pistolas, varios sistemas, 1.056; ídem automáticas, 18.341; revólvers, 17.663. Total 39.374.

En total se exportaron 22.217 armas más que en igual mes del año anterior.

Oposiciones á Correos

Por Real orden se ha dispuesto que se convoque á oposicion para ingreso en el Cuerpo de Correos por la clase de oficiales quintos, al efecto de cubrir las plazas que sean necesarias para hacer frente á las necesidades del servicio hasta el 31 de Diciembre de 1916.

Otra declarando que á la próxima convocatoria puedan concurrir todos los individuos que no excedan de treinta años en fin del corriente y los que cumplan dieciséis antes del 31 de Diciembre de 1916; que á las asignaturas de Francés y Contabilidad mercantil, que integren el tercer ejercicio, tienen que someterse todos los que aspiren á ingresar en el Cuerpo de Correos, cualquiera que haya sido la convocatoria en que hayan aprobado el examen previo, y que el ejercicio de Caligrafía sólo puede exigirse á los que soliciten practicar el referido examen.

Baile

El día de la Purísima Concepción, debido á la festividad del día, se celebrará en el Centro Agrícola-Mercantil, un baile que dará principio á las diez de la noche.

Agradecemos al Presidente D. Bautista Abad, la atenta invitación que nos ha dirigido.

El elemento joven está muy animado y dicho baile se verá concurridísimo.

Libros y publicaciones

HIGIENE Y BELLEZA

Esta amena é importante publicación continúa teniendo todo el interés que se puede pedir á una revista que aspira á ser el consejero fiel de toda mujer que estima en lo que valen su salud y su belleza.

El último número publicado tiene entre otros trabajos notables los siguientes que merecen ser leídos con preferencia:

«Tras el cristal azul», «La Belleza del Cuerpo», «Mientras la Moda duerme», «Cuidados de Cejas y de Pestañas», «El Corés». Pidan la suscripción al Dr. Lahifor, Apartado de Correos, núm. 663, Madrid. Precio: 5 pesetas anuales.

El sumario del último número del *Boletín de la Cámara Agrícola*, es el siguiente: Actuación de la Cámara: Sesiones celebradas el día 28 de Septiembre y 15 de Octubre de 1915.—La unión aduanera de España y Portugal.—¿Cómo conseguir carbón?—Ministerio de Hacienda: Real orden.

GACETA MEDICA DEL SUR

Sumario del número 814, de esta acreditada revista hispano-americana: C. Jaarroz.—Valor clínico del siglo de Leri.

M. Ruiz Matas.—De colitis mucosomembranosa.

N. M. y S.—Nota geológica y mineralógica de la provincia de Granada.

Sección Médico-Social.—Coronamiento de la obra universitaria del Cardenal Jiménez de Cisneros.—Otro viejo: «Vida de Torres».—Pizpireta.—Un caso médico-legal.—De aquí, de allá y de acullá.

Boletín bibliográfico.

El índice de materias del último número de la revista *El Obrero Agrícola*, que se publica en Madrid, es el siguiente:

NUESTRA ESTADÍSTICA: Los frutos de la constancia, por el Dr. Manuel Fernández Piñero.—Comentarios, por Jaime Torrubiano.—TÉCNICA AGRÍCOLA: Apicultura, por C. Quintana Ruiz.—Instrucciones prácticas para la vinificación de uvas procedentes de viñas mildewadas. Los vinos y los tratamientos de la vid, por Cristóbal Mestre Artigas. El raspado del tronco de los árboles y en particular el de los olivos.—Cómo se cuida al caballo.—SOCIOLOGÍA AGRÍCOLA: Más acerca del por qué de las Cooperativas integradas, por J. P. B.—Correos, por Jaime Torrubiano.—La psicología de las máquinas, por Jaime Torrubiano.

Hemos recibido el segundo tomo de la biblioteca quincenal, familiar ilustrada que con el título de «KBI-KBI» se publica en Barcelona. Forma cada volumen un verdadero libro de 96 páginas, de llamativa portada, adornada con profusión de grabados y contiene cuentos, anécdotas, poesía, etc., todo escogido y obra de conocidas plumas hispano-americanas. Dícenos tomos que proporcionan un buen rato de amena lectura, se ven en el módico precio de 35 céntimos en los principales kioscos y librerías.

Correspondencia administrativa

Jaén.—G. P.—Recibido importe vencimiento Noviembre.

Plasenzuela.—V. B.—Recibí saldo. Gracias Montañez.—L. S.—Saldada cuenta.

Riojibos.—U. L.—Hemos recibido de don M. P. doce pesetas saldo de su cuenta, teniendo satisfecho usted y el Sr. González hasta Marzo y Enero 1916 respectivamente.

Serrejón.—F. J.—Recibimos saldo. Gracias.

Navas del Madroño.—T. L. G.—Recibí su carta y si á la primera cobraremos al se-

ñor B. saldo de su cuenta. Se publicaron sus cuartillas.

Casas de Don Antonio.—P. L. G.—Mande el ejemplar que indicaba al Sr. N.; quedo enterado de su nota respecta á la cuenta.

Talaván.—L. B.—Como indicaba nos abonó del Sr. A. saldo su cuenta. Gracias.

Zarza la Mayor.—F. T. T.—Recibida libranza. Saldada cuenta.

Malpartida de Cáceres.—A. A.—Remito recibo por suscripción año termina en Diciembre.

Navalvillar de Ibor.—L. O.—Recibido importe de un semestre que termina en Marzo 1916.

Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan abonar los recibos que hemos puesto al cobro, con el fin de no dificultar la gestión administrativa de nuestro periódico con retraso ó demoras en el pago de aquellos.

Igual ruego hacemos á aquellos suscriptores que tienen recibos en esta Administración sin satisfacer.

Mauricio Quirós Ceresoles

PROCURADOR

Agente de Negocios

CENTRO ESCOLAR EXTREMEÑO

Fundado en el año 1907

Segunda enseñanza y Magisterio. Alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Establecido en el Palacio de la Generala

El mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto General y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas, según consta en el dictamen emitido por el Sr. Inspector provincial de Sanidad.

Clases diarias de todas las asignaturas á cargo de Profesores titulados.

Este Centro ha conseguido desde su fundación un promedio del 95 por 100 de asignaturas aprobadas, habiendo obtenido sus alumnos 62 matriculas de honor, 158 sobresalientes, 260 notables y más de 550 aprobados.

Se facilitan reglamentos con relación nominal del resultado de los exámenes y cuadro de Profesores.

DIRECTOR

DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ

Clases especiales para el ingreso en Correos, á cargo del competente oficial del Cuerpo D. Carlos Guardiola.

CÁCERES

Flazuela de los Caldereros, núm. 2

(Palacio de la Generala.)

DR. LA ROSA ENFERMEDADES de la Sangre

Arco del Rey, 22.—CÁCERES

NOTAS CLÍNICAS

Enfermedades del PECHO (Corazón y pulmones)

D. Diego Madera Palacin.—Arroyo del Puerco.

D. Jesús Menéndez, maquinista.—Estación Arroyo-Malpartida.

D.ª María Bello.—Natural y vecina de Arroyo del Puerco.

D. Francisco Rodríguez.—De Campanario.

SÍNTOMAS

comunes á todos, pero de distinto origen (*asma bronquial y asma cardíaco*) eran: los ahogos, la fatiga al menor esfuerzo y hasta ataques de *asfixia* impedían á estos enfermos dedicarse á sus habituales ocupaciones, obligándoles á una quietud casi absoluta, siéndoles imposible acostarse; en ocasiones no podían permanecer en la cama sentados, ni conciliar el sueño. El último, llevaba tres meses postrado en un sillón.

He conseguido, á los pocos días de tratamiento, que pudieran dormir sin calmantes, adoptar la posición horizontal, pasear y hacer la vida ordinaria. El maquinista de la Estación de Arroyo-Malpartida, está prestando en la actualidad sus servicios como si nunca hubiera padecido del pecho.

Pueden, por lo tanto, englobarse en el mismo grupo, os cuatro, por llevar largo tiempo padeciendo, haber sido curados en un corto plazo y haber sido asistidos infructuosamente por reputados médicos.

Eloy Moro Martín

Procurador de los Tribunales

General Marallo, 37. 2.ª.—CÁCERES

I. GIRAUD

DENTISTA

Consulta económica todos los días, de 7 á 9 de la noche

Plaza Mayor, 3.—CÁCERES

JORGE DOMÍNGUEZ

General Ezponda, 2

Coloniales y Curtidos,

al por menor y mayor

Fuqnería, Cordelería, Piedras para Molinos, de la Berdoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDEURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos Domiciliada en Madrid

ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de pts

Completamente desembolsado

Primas y reservas... Pts. 66 Millones

Siniestros pagados desde su fundación... Pts. 147 Millones.

Siniestros pagados por incendios durante el año de 1911... Pts. 3.147.448/79

49 años de existencia

EGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Subdirector en Extremadura:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)

CÁCERES: 1915

Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano Portal Llano, 39.

De interés general

La IMPRENTA Y LIBRERÍA CATOLICA de Don Santos Floriano, se halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital y es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado á la moda.

Esta Casa pone á disposición de los Sres. Párracos, Casas Religiosas y particulares cuantos artículos y objetos, necesitan para el culto y uso de los mismos, no perdonando sacrificios ni molestias hasta llegar á colocarlos en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encarguen.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias impresas en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

Precio de venta en toda España: 35 pesetas franco de porte

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS.”

Consejo de Ciento, núm. 240. - BARCELONA

Dirección telegráfica: “ANUARIOS” - Barcelona

FEDERICO REAÑO

FEDERICO REAÑO

Clotilde

(Leyendo.) Visitar á los enfermos. La segunda...

Mercedes

La segunda, jugar conmigo.

Clotilde

Si es que me lo quiero aprender.

Mercedes

(Con gravedad.) Las niñas buenas y sensatas saben dividir el tiempo para el estudio y para el recreo.

Clotilde

(Guardando el libro en un bolsillo del pantal.) Bueno, mujer... ¿Y á qué jugamos si estamos las dos solas? ¿Quieres que vayamos á buscar á Pepita?

Mercedes

¿Para qué? No tardará en venir.

Clotilde

ANUNCIOS RECOMENDADOS

LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

SALUTARIO GONZÁLEZ

PLASENCIA

Depositario en Cáceres: D. MANUEL SIMÓN.

Imacén de maderas, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.

Junto á la Estación del Ferrocarril y el más próximo á los hornos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

Confitería de la viuda de Alvarez.

Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.

Alfonso XIII, n.º 20.—CÁCERES.

Corredor de COMERCIO.—Eladio Rodas Herro.

Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de Banca.

Parras, 56 y 58.—CÁCERES.

Coroño y tapones.—Gran Fábrica de ALBERTO PRAST.—CÁCERES.

Ronda de la Estación y Barcarrota.

Despacho de los mejores vinos del país y Valdepeñas. Cervezas, Licores y Fiambras.—LUIS CASTAÑO.—Cortes 47. Cáceres.

Gran comercio de tejidos de JOSÉ

ACHA, Hermano y Comp.ª—Casa la mejor surtida y de más altas novedades.—Portal Llano número 9.—CÁCERES.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos.

HIJO DE EUSTASIO GÓMEZ. Alfonso XIII, n.º 20.—CÁCERES.

Sellos de Caucho.—Gran fábrica de Madrid. Extenso catálogo. Precios económicos. Representante: S. Rodríguez.—Canalejas, núm. 84.—CÁCERES.

La huerfanita

Ensayo de comedia infantil, en prosa y verso

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Alcazar de San Juan (Caceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

- Superfosfatos.
- Nitrato de sosa.
- Sales de potasa.
- Sulfato de amoníaco.
- Sulfato de cobre.
- Sulfato de hierro.
- Sulfato de sosa.
- Glicerina.
- Acido sulfúrico anhídrido.
- Acido sulfúrico ordinario.
- Acido nítrico.
- Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha Hermano y Compañía

Portal Llano, 9.—CACERES

SANATORIO-ESCUELA

para educación de niños y niñas mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, instalada en el sitio más alto más sano de Madrid, en el campo, en excelentes condiciones de higiene y de organización, con personal educador verdaderamente especializado, con reconocimiento médico diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc

SUERO DE QUIÑONES

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

CONSULTORIO

médico-pedagógico gratuito sobre niños y niñas mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 a 1

"LA MUDANZA," AGENCIA

DE CUARTOS DESALQUILADOS

Se proporcionan pisos exteriores e interiores de todos precios

PEREZ GALDÓS, 9; principal centre —MADRID

Francisco Cruz Quirós

Comisiones y representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL DE LA ACREDITADA CERVEZA

MAHOU

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACION EXCLUSIVA en las provincias de Cáceres y Badajoz de las renombradas

<AGUAS DE VALDELAZURA>

San Antón, 22.—CACERES

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.



Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Ud. no presenta a uno de los depósitos al no poder obtener una muestra gratuita. Si no puede Ud. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres en CACERES Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 81

"EL MATERIAL AGRÍCOLA"

BILBAO Logroño VALDEPEÑAS

Zabalbide, 11 y 13 Salmerón, 9 Buensuceso, 11

Sección 1.ª

Maquinaria agrícola.—Arados Brabant, Aventadoras, Cultivadoras, Segadoras, Sembradoras, Trillos, Corta-pajas, Corta-raíces, Molinos de granos, Corta-huesos, Trilladoras, Palas, Picos, Azadas, Rastrillos, etc., etc.

Sección 2.ª

Semillas de planta de huerta y jardín, de todas clases.

Sección 3.ª

Material avícola y apícola.—Incubadoras, Hidro-madres Mira-huevos, Huevos para ponederos, etc., etc.—Colmenas, Cera artificial, Ahumadores, Guantes, Caretas, Cuchillos, Extractores de miel, etc., etc.

Sección 4.ª

INSECTICIDAS y APARATOS para su APLICACIÓN URANIA, poderoso insecticida, sin rival para huertas, jardines, viñas y árboles frutales.—FLORAEVIT, insecticida sin rival; a los pocos días de usarlo notarán notablemente sus buenos efectos. Aparatos de bomba y presión.—HERCULES. PALATIA. Sulfatadoras de simple y doble efecto, etc., etc.

Sección 5.ª

Material de Lecherías.—Jarras, Ordenadoras, Coladores, Refrigeradores, Botellas, Pequeñas jarras para conducción a domicilio, Uatas, Filtros, C. pillos, Porta-botellas, Embudos, Jarros para despachos, Artículos para mostrador, etc. Material de Quesería y Manzanería.

Sección 6.ª

Abonos Minerales, Marca propia España

Sección 7.ª

Piensos y otros.—Condimento THORLEY para el ganado. A las vacas les aumenta la cantidad y mejora la calidad de la leche, así como a las cabras y ovejas. A los caballos y demás animales de tiro, les engorda notablemente, les fortalece y les da el bulto al pelo. Alimentos BILLO para aves de corral y de jaula. Galleta y comida granulada para perros. Esta galleta es muy útil a los cazadores por su fácil transporte, así como la segunda para los perros de cortejo y de ganado.

Pídanse Catálogos de cada Sección, que se envían gratis

PERSONAJES

Nela
Pepita
Clotilde
Mercedes
Todas niñas de 8 a 10 años

Acto único

La acción en una capital provinciana.—Época actual

ESCENA PRIMERA

La escena representa un trozo de plazuela con arbolado. En el centro y frente al público habrá un banco de hierro y madera pintado de verde. Empieza a declinar la tarde.

Al levantarse el telón, Clotilde y Mercedes aparecen por la izquierda. Clotilde se sienta en el banco con un catecismo en la mano. Mercedes permanece de pie, junto a ella.

Clotilde

(Leyendo, como estudiando.) Las obras de misericordia son catorce... La primera...

Mercedes

La primera cosa que tienes que hacer es guardarte el Catecismo.

RELOJERÍA FRANCESA DE JORGE GIBERNELE
ALFONSO XIII, 28.-CACERES
Relojes EXTRAPLANOS de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Relojes EXTRAPLANOS de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para señoras, cajas con esmaltes finos. — Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizadas por tres años desde 50 pesetas. — Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde pesetas 17-60. — Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empuñados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas. — Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien. — Relojes sistema Ruskof, en níquel y acero, de 8 a 10 pesetas.



FUERZA VIGOR Y JUVENTUD DEL ELIXIR CALIOL

GUSTO AGRADABLE EFECTO RÁPIDO

Fórmula Aprobada en 1897 por la REAL ACADEMIA DE MEDICINA para combatir la NEURASTENIA, ANEMIA y DEBILIDAD GENERAL. Acelera Convalecencias. Venta farm. y drogr. Aumenta el Apetito. Pídanse prospectos a Caliol-Barcelona

EL BLOQUE
PERIÓDICO LIBERAL
SE PUBLICA LOS MARTES
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
DOS PESETAS TRIMESTRE